



PREMIO NACIONAL  
ARQUITECTURA  
Y DISEÑO  
URBANO  
SUSTENTABLES  
FADEA SAINT-GOBAIN

Organizan:



Av. Bartolomé Mitre 617, 1º  
Piso, Mendoza, Argentina.  
Mendoza: +54 261-4239405  
fadea@fadea.org.ar



Estados Unidos 4951  
(B1667JH) Tortuguitas,  
Provincia de Buenos Aires.  
Tel. (+ 54 11) 5173- 4100  
Fax. (+ 54 11) 5173 4111.  
www.weber.com.ar

## ANEXO A3 – DECLARACIÓN JURADA – Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable 2017

### ESTUDIANTES

- Declaro/declaramos que no he/hemos tenido en los últimos (12 doce meses) relación de acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con ninguno de los miembros del Jurado.
- Declaro/declaramos ser alumno/s regular/es de alguna Escuela o Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la República Argentina, y estar cursando los últimos dos años de la carrera de Arquitectura.
- Acepto/aceptamos que una falsa declaración jurada será considerada causa de falta de ética, y será tratada con la intervención del Tribunal de Honor y Tribunal de Ética y Disciplina de la entidad a la que este afiliado el profesional en cuestión, asimismo será descalificado del presente premio.

### Autor/es

| Nombre y Apellido | Facultad | Materia / Cátedra | D.N.I | Firma |
|-------------------|----------|-------------------|-------|-------|
|                   |          |                   |       |       |

Domicilio:

Provincia:

Profesores / docentes a cargo (nombre / tarea):

Nº:

Tel/fax:

Piso:

Dep.:

e-mail:

CP:

Localidad:

Art. 14.- Salvo expresa disposición de la Comisión Directiva de la Federación o la Entidad no podrá participar de un concurso:

- a) Quien forme parte de la administración de la institución promotora del concurso.
- b) Quien hubiera intervenido en la confección del programa y de las Bases.
- c) Quien no se encuentre al día con las cuotas societarias de la Entidad, que se halle inhabilitado por ésta o que no está asociado o matriculado.
- d) Quien tuviera vinculación profesional con la Asesoría, hasta 6 (seis) meses antes del llamado a Concurso.
- e) Los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la Entidad organizadora del concurso.
- f) Todos aquellos que por distintos motivos hubieran tenido acceso a las Bases con anterioridad a su puesta en venta.

**ACEPTO** que se publique mi/nuestro trabajo presentado a este premio en publicaciones o exposiciones relacionadas con este premio.